

Bruselas, 3 de marzo de 2023
(OR. en)

5480/23

CDR 15

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y tres suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Polonia - Adopción

1. Mediante sendas cartas de 4 de agosto de 2021¹, 12 de julio² y 7 de diciembre de 2022³, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo las dimisiones de D. Ludwik Kajetan WĘGRZYN, miembro del Comité de las Regiones, y de D.^a Elżbieta Anna POLAK y D. Marek Andrzej TRAMŚ, suplentes del Comité de las Regiones.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 11932/21.

² 11623/22.

³ 14663/22.

3. De conformidad con esta disposición y a efectos de la sustitución de D. Ludwik Kajetan WĘGRZYN, el Gobierno polaco ha propuesto⁴ a D. Joachim Michał SMYŁA, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Radny Powiatu Lublinieckiego* (miembro de la Junta de distrito de Lubliniec), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la que finalizará su mandato nacional de conformidad con la legislación nacional aplicable. Tras el nombramiento del Sr. SMYŁA, quedará vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones.
4. Además, el Gobierno polaco ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como suplentes del Comité de las Regiones hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la que finalizarán sus respectivos mandatos nacionales de conformidad con la legislación nacional aplicable:
D. Marcin Artur JABŁOŃSKI, *Członek Zarządu Województwa Lubuskiego* (miembro del Consejo de administración del voivodato de Lubusz), D. Andrzej Antoni PŁONKA, *Radny Powiatu Bielskiego (woj. śląskie)* (miembro de la Junta de distrito de Bielsko (voivodato de Silesia)), y D.^a Lucyna Teresa SOKOŁOWSKA, *Radna Powiatu Rzeszowskiego* (miembro de la Junta de distrito de Rzeszów).
5. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 5479/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una próxima sesión.

⁴ 5475/23.